

bandera Española, y comprobando que el equipo continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 26.08.2008.

Equipo: Sirena marca Kockum, modelo AT 150/200, para buques igual o mayores de 75 m. y menores de 200 m. de eslora (ver certificado). Marca/modelo: Kockum/AT 150/200. N.º Homologación: 063/1098-1.

Madrid, 26 de Agosto de 2003.—El Director General, José Luis López-Sors González.

18798 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación de sirena marca Kockum, modelo AT 150/330, para buques igual o mayores de 75 m. y menores de 200 m. de eslora para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

A instancia de Divon, con domicilio en Almirante, 15-1.º, 28004 Madrid, solicitando la prórroga de homologación de sirena marca Kockum, modelo AT 150/330, para buques igual o mayores de 75 m. y menores de 200 m. de eslora (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, y comprobando que el equipo continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 26.08.2008.

Equipo: Sirena marca Kockum, modelo AT 150/330, para buques igual o mayores de 75 m. y menores de 200 m. de eslora (ver certificado). Marca/modelo: Kockum/AT 150/330. N.º Homologación: 064/1098-1.

Madrid, 26 de Agosto de 2003.—El Director General, José Luis López-Sors González.

18799 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación de sirena marca «Kockum», modelo ETD 100/350, para buques de menos de 75 metros de eslora, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancias de «Divon», con domicilio en ronda de Atocha, 37-1.º, 28004 Madrid, solicitando la prórroga de la homologación de sirena marca «Kockum», modelo ETD 100/350, para buques de menos de 75 metros de eslora (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, y comprobando que el equipo continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 26 de agosto de 2008.

Equipo: Sirena marca «Kockum», modelo ETD 100/350, para buques de menos de 75 metros de eslora (ver certificado). Marca/modelo: «Kockum»/ETD 100/350. Número homologación: 060/1098-1,

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18800 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación de sirena marca «Kockum», modelo MKT 150/110, para buques igual o mayores de 200 metros de eslora, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancias de «Divon», con domicilio en Almirante, 15, 1.º, 28004 Madrid, solicitando la prórroga de la homologación de sirena marca «Kockum», modelo MKT 150/110, para buques igual o mayores de 200 metros de eslora (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, y comprobando que el equipo continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 26 de agosto de 2008.

Equipo: Sirena marca «Kockum», modelo MKT 150/110, para buques igual o mayores de 200 metros de eslora (ver certificado). Marca/modelo: «Kockum»/MKT 150/110. Número homologación: 068/1098-1.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18801 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación de sirena marca «Kockum», modelo MKT 150/90, para buques igual o mayores de 200 metros de eslora, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancias de «Divon», con domicilio en Almirante, 15, 1.º, 28004 Madrid, solicitando la prórroga de la homologación de sirena marca «Kockum», modelo MKT 150/90, para buques igual o mayores de 200 metros de eslora (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, y comprobando que el equipo continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 26 de agosto de 2008.

Equipo: Sirena marca «Kockum», modelo MKT 150/90, para buques igual o mayores de 200 metros de eslora (ver certificado). Marca/modelo: «Kockum»/MKT 150/90. Número homologación: 067/1098-1.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18802 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación de sirena marca «Kockum», modelo MKT 75/260, para buques de menos de 75 metros de eslora, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancias de «Divon», con domicilio en Almirante, 15, 1.º, 28004 Madrid, solicitando la prórroga de la homologación de sirena marca «Kockum», modelo MKT 75/260, para buques de menos de 75 metros de eslora (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, y comprobando que el equipo continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 26 de agosto de 2008.

Equipo: Sirena marca «Kockum», modelo MKT 75/260, para buques de menos de 75 metros de eslora (ver certificado). Marca/modelo: «Kockum»/MKT 75/260. Número homologación: 056/1098-1.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

18803 *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del II Convenio Colectivo de la Empresa Unilever Foods España, S. A./División Frigo.*

Visto el texto del II Convenio Colectivo de la Empresa Unilever Foods España, S. A./División Frigo (Código de Convenio n.º 9009772), que fue suscrito con fecha 11 de julio de 2003 de una parte por los designados por la Dirección de la Empresa en representación de la misma y de otra por el Comité de Empresa en representación de los trabajadores y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartado 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,